

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.169/2012

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2012, ha informado Favorablemente las Cuentas Generales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Expe-

diente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Especial de Cuentas para que emita nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación Definitiva.

Rute a 20 de julio de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. D. Antonio Ruiz Cruz.